



**GRUPO ABSA S.A.**

CUIT 30677289909. Por escritura N° 20 del 13/03/2020 folio 72 del Registro 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 21/02/2019 por la que se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 175.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, por 25.000 acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que tendrán derecho a un voto por cada acción, y sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.- De conformidad con el artículo quinto del Estatuto Social a las acciones preferidas se les reconocerá prioridad tanto en el cobro de dividendos como en el reembolso del capital, en caso de liquidación, de acuerdo a las condiciones de su emisión. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15516/20 v. 19/03/2020

**Fecha de publicacion:** 19/03/2020

